



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 122 -2008/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 OCT. 2008

VISTO: El Informe Nº 145-2008/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA con Proveído Nº 3927-2008/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe Nº 400-2008/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA-SGDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Informe Nº 400-2008/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA-SGDC, la Sub Gerencia de Defensa Civil, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha remitido a la Presidencia Regional el Plan Regional de Contingencia "DE LLUVIAS - 2008", para su aprobación respectiva;

Que, el Plan Regional de Contingencia "DE LLUVIAS - 2008", tiene como propósito adoptar medidas de prevención y operación de responsabilidad sectorial o institucional, ante las posibles ocurrencias de fuertes lluvias que puedan presentarse en la Región Huancavelica y su atención oportuna, a fin de dar respuesta adecuada minimizando pérdidas y daños; en tal sentido resulta necesaria su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

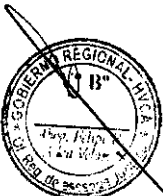
ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan Regional de Contingencia "DE LLUVIAS - 2008", documento que rubricado en veinticinco (25) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Defensa Civil y a la Oficina de Racionalización e Informática para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Eco. HÉCTOR CUADROS RAMÍREZ
GERENTE GENERAL REGIONAL





**Plan
Regional de
Contingencia
de lluvias
HVCA**

2008

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL -
HUANCAVELICA**

**GOBIERNO
REGIONAL
HUANCAVELICA**



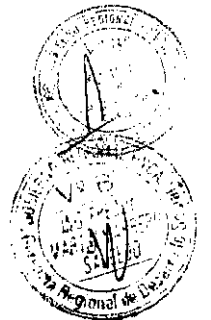
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
"ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO
PARA TRAMITE INTERNO"
REG. 1006 HVCA. 22 OCT. 2008

Mauricia Carhuapoma Lázaro
FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008/GR - HVCA/PR



**“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA DE
LLUVIAS”
COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL
HUANCAVELICA**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
“ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO
PARA TRAMITE INTERNO”
REG. 1006 HVCA. 22 OCT. 2008
Mauricia Carhuapoma Lázaro
FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008/GR - HVCA/PR



CARTAS: MAPA DE LA JURISDICCIÓN DE LA
REGIÓN DE HUANCVELICA, CON
IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES DAÑOS
POR LAS LLUVIAS

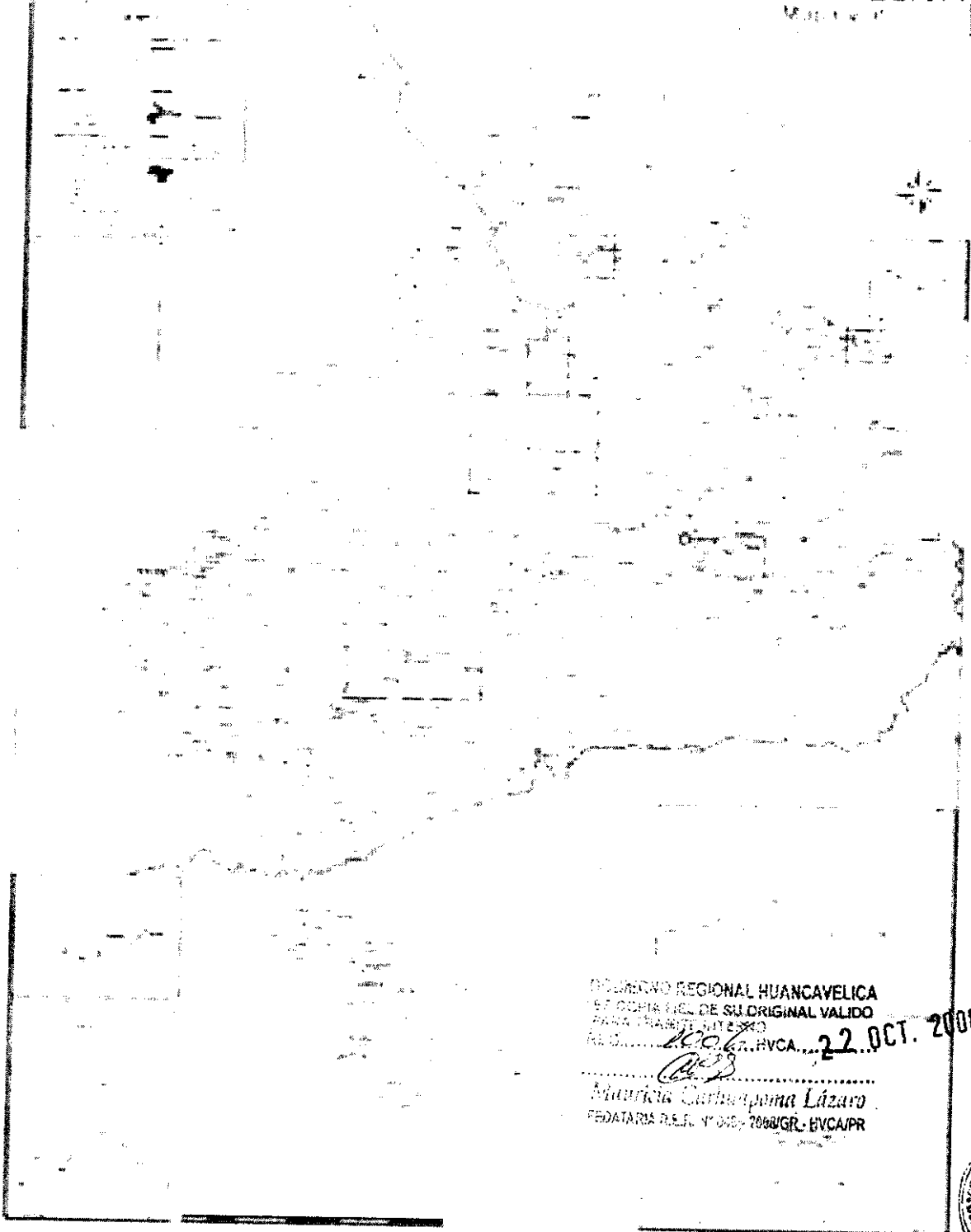
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
"ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO
PARA TRAMITE INTERNO"
REG.....*10076*.....HVCA...**22.OCT. 2008**

.....*M.S.Z.*.....
Mauricia Carhuapoma Lázaro
FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008/GR - HVCA/PR

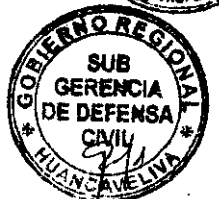


MTC

09 HUANCAMELICA



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 SE COPIA DEL DE SU ORIGINAL VALIDO
 PARA TRAMITE SUJETO
 RES. 006/GR.HVCA. 22 OCT. 2008
 Mauricio Carhuapoma Lázaro
 FEDATARIA D.S.E. N° 005-2008/GR. HVCA/PR



1. SITUACIÓN

A) ORGANIZACIÓN DEL COMITE REGIONAL DE DEFENSA CIVIL.

Se encuentra presidido por el Presidente Regional quien dirige el Sistema Regional de defensa Civil y esta integrado por:

Sr. LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

- El vicepresidente Regional
- Los Consejeros Regionales.
- El Prefecto.
- Los Alcaldes Provinciales en su condición de Presidentes de los Comités de Defensa Civil Provinciales
- El Oficial más antiguo de cada uno de las Instituciones Armadas en el ámbito de la Región.
- El Director Regional de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la Región.
- El Director Regional de cada órgano del Gobierno Regional.
- Representantes de las Universidades y Colegios Profesionales en el ámbito de la Región.
- Los Propietarios o Gerentes de las Instalaciones Industriales o Empresas estatales y Privadas que generen riesgos de desastres.
- Los representantes de las Organizaciones de promoción y/o bienestar social, seguridad y otro vinculado directo o indirectamente con la Defensa Civil que determine el Comité.
- Representantes de las organizaciones No Gubernamentales (ONG) y titulares de las Organizaciones Religiosas, campesinas, laborales, culturales y gremiales: que realizan labores de bienestar en la Región
- Representantes de los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Lache y de los Comedores Populares.
- Otros representantes de la población que considere conveniente el comité.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
"ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO
PARA TRAMITE INTERNO
REC. 1006 22 OCT. 2008
Mauricia Carhuapoma L...
FEDATARIA R.E.L. N° 458 - 2008/GR - HVCAIPR



- El jefe de la Oficina Regional Civil, quien actúa como Secretario Técnico.

B) SITUACIÓN

1- Ubicación

El Departamento de Huancavelica esta localizado en la parte central oriental en plena región Andina, entre las coordenadas geográficas 12° 35' 02" y 12° 57' 08" de latitud Sur, y 74° 10' 01" y 74° 46' 06" de Longitud Oeste; con altitudes que varían de 2100 msnm. En su parte mas baja (confluencia ríos Mantaro y Urubamba en el distrito de Marcas) y 4 550 msnm.

2.- LIMITES

Por el Norte : con el departamento de Junin.

Por el Sur : con el departamento de Ica.

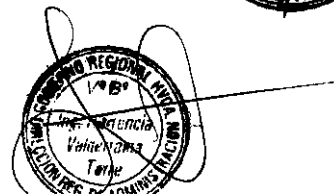
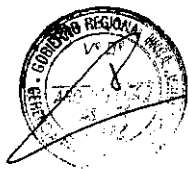
Por el Este : con el departamento de Ayacucho.

Por el Oeste: con los departamentos de Lima, Ica y Junin

3.- SUPERFICIE

La superficie territorial del departamento de Huancavelica es de 22,131.47 Km² que representa el 1.72% del territorio nacional. La orografía es muy accidentada y está conformada por la Cordillera Central, que constituye la "Cordillera de Chonta" posee climas variados que van desde el semicálido muy seco, en el lado occidental, hasta el templado cálido sub húmedo en el lado oriental, pasando por climas fríos y muy fríos, húmedos y sub húmedo, de acuerdo a los pisos ecológicos de nuestra zona.

Gobierno Regional Huancavelica
 "ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO"
 PARA TRAMITE INTERNO
 REG..... HVCA 22 OCT. 2008
 Mauricio Carhuapoma Lázaro
 FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008IGR - HVCAIPR



4. POBLACION.

El departamento de Huancavelica de acuerdo con el Censo Poblacional de 1993 cuenta con una poblacional de 385,162 habitantes; así mismo para el año 2005 y 2014 se tiene una población proyectada de 468,161 y 547,705 habitantes respectivamente.

El grado de concentración poblacional del departamento de Huancavelica para el año 1993 es de 17.4 hab./Km² y para el año 2005 es de 21.15 hab./Km² respectivamente; así mismo desde el punto de vista de la densidad poblacional, se encuentra dentro del rango 10 - 20 habitantes/Km² y es catalogada como Moderadamente Habitada; sin embargo al interior del departamento se determina dos estratos: Normalmente habitado de 20-50 habitantes/Km² (Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Tuyaaja y Churcampa) y escasamente habitado de 1-10 habitantes/Km² (Castrovirreyna y Huaytara); éstas dos últimas provincias presentan una tendencia a un permanente y acelerado despoblamiento. Tal como se puede observar en los Cuadros . 01 y 02.

CUADRO N° 01

PROVINCIAS	POBLACION TOTAL		
	N° DISTritos	1993	2005**
Huancavelica	18	114,822	142,207
Acobamba	8	42,096	49,960
Angaraes	12	43,060	48,380
Castrovirreyna	13	19,738	20,778
Churcampa	10	44,488	52,285
Huaytara	16	23,319	25,703
Tuyaaja	18	97,639	128,599
TOTAL	95	385,162	467,912

** Estimaciones y Proyecciones del INEI - Huancavelica



CUADRO N° 02

POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL DE PROVINCIAS, AÑO: 2006 - 2014

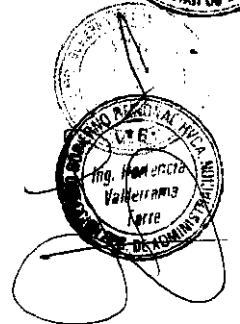
PROVINCIA	Población Total	Tasa de Crecimiento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Huancavelica	126,305	2.4	145,620	149,115	152,693	156,358	160,111	163,953	167,888	171,917	176,043
Acobamba	45,473	1.9	50,909	51,877	52,862	53,867	54,890	55,933	56,996	58,079	59,182
Angaraes	45,131	1.4	49,057	49,744	50,440	51,147	51,863	52,589	53,325	54,071	54,828
Castrovirreyna	19,287	1.5	21,089	21,406	21,727	22,053	22,383	22,719	23,060	23,406	23,757
Churcampa	48,774	1.4	53,017	53,759	54,512	55,275	56,049	56,834	57,629	58,436	59,254
Huaytara	24,215	1.2	26,012	26,324	26,640	26,959	27,283	27,610	27,942	28,277	28,616
Tayacaja	119,963	1.4	130,399	132,225	134,076	135,953	137,856	139,786	141,743	143,728	145,740
TOTAL	429,148	11.2	476,104	484,449	492,950	501,611	510,435	519,425	528,583	537,914	547,422

Fuente: Estimaciones y Proyecciones del INEI - Huancavelica.

5.- Demarcación Política



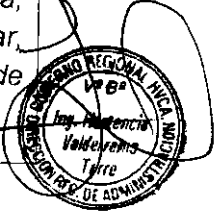
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO
 PARA TRAMITE INTERNO
 REG. 1006 HVCA
 22 OCT. 2008
 Mauricio Carhuapoma Lizaso
 FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2003/GR - HVCA/PR



Provincias y Distritos del Departamento
Cuadro N° 1

DEPARTAMENTO	SUP. (Km2)	DISTRITOS
PROVINCIA		
TOTAL DEPARTAMENTAL	22 131.47	
HUANCABELICA	4 215.56	Huancavelica, Acobambilla, Acoria, Ascensión, Conayca, Cuenca, Huachocolpa, Huayllahuara, Izcuchaca, Laria, Manta, Nuevo Occoro, Palca, Pilchaca, Vilca, Yauli, Huando.
ACOBAMBA	910.92	Acobamba, Andabamba, Anta, Caja, Marcas, Paucará, Pomacocha, Rosario
ANGARAES	1 959.03	Lircay, Anchonga, Callanmarca, Ccochaccasa, Chincho, Congalla, Huanta-Huanca, Huayllay Grande, Julcamarca, San Antonio de Antaparco, Santo Tomas de Pata, Seclla
CASTROVIRREYNA	3 984.62	Castrovirreyna, Arma, Aurahuá, Capillas, Chupamarca, Cocas, Huachos, Huamatambo, Mollepampa, San Juan, Santa Ana, Tantara, Ticrapo
CHURCAMP	1 232.45	Churcampa, Anco, Chinchihuasi, El Carmen, La Merced, Locoja, Paucarbamba, San Miguel de Mayocc, San Pedro de Coris, Pachamarca
HUAYTARA	6 459.39	Huaytará, Ayaví, Córdova, Huayacundo Arma, Laramarca, Ocoyo, Pilpichaca, Querco, Quito Arma, San Antonio de Cusicancha, San Francisco de Sangayaico, San Isidro, Santiago de Chocorvos, Santiago de Quirahuará, Santo Domingo de Capillas, Tambo
TAYACAJA	3 370.60	Pampas, Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Colcabamba, Daniel Hernández, Huachocolpa, Huaribamba, Ñahuinpuquio, Pazos, Quishuar, Salcabamba, Salcahuasi, San Marcos de Rocchac, Surcubamba, Tintay Puncu

Fuente: Actualización del Plan Estratégica del Sector Agrario - Huancavelica 2007



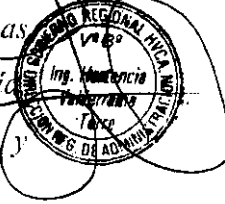
6. FENOMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA, METEREOLÓGICAS Y SEGURIDAD FISICA.

El territorio del departamento de Huancavelica presenta contrastes geográficos, debido a su geomorfología accidentada sometidos a la ocurrencia de una serie de fenómenos de geodinámico externa que en la mayoría de los casos, tienen incidencia directa en la seguridad de obras civiles, centros poblados, áreas de cultivo y de pastizales; con grave perjuicio a la actividad agropecuaria y por ende a la economía Huancavelicana.

Cabe precisar que los centros poblados del ámbito regional, presentan diferentes situaciones de vulnerabilidad, que los hacen susceptibles de ser afectados por los fenómenos naturales que en ella ocurren y dan lugar a los desastres. Los problemas en definitiva están relacionados, con las precarias condiciones, económicos, sociales, educacionales y culturales que enfrenta la población rural, urbano y urbano- marginal; a ello se adiciona la localización de los asentamientos humanos y ausencia del manejo de las cuencas hidrográficas en el departamento. Por consiguiente, los fenómenos naturales en el departamento no solo encuentran condiciones de vulnerabilidad aparentes, para generar un desastre sino también es el detonante para originar desastres de otra índole que se hacen por demás evidentes como ya han ocurrido.

7. FENOMENOS GEODINAMICA EXTERNA CON MAYOR PRESENCIA Y CONTINUIDAD EN LA REGION DE HUANCAMELICA.

Durante los años 2003 y 2004 se han registrado eventos y daños producidos por tipo de fenómenos naturales y antrópicos; los más comunes son: Precipitaciones (Lluvias), vendavales (Vientos Fuertes), Incendios (área urbana y rural), Granizada, Deslizamiento, Tormentas Eléctricas, Derrumbes, Colapsamiento de Vivienda, Heladas, Sequías, Inundaciones, reptación de suelo, Huayco, Nevada, Friaje, sismos,



Mauricia Carhuapoma Lázaro
FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008/GR - HVCA/PR

Hundimiento de la tierra: estos eventos se presentan en forma cíclica cada año y por las estaciones del año, cada lugar de la Región tienen una característica única de cada Región a continuación se describen los diferentes tipos los eventos y Fenómenos que se presentan:

7.1. FENÓMENOS METEREOLÓGICOS:

Dentro de estas tenemos:

- **LLUVIA.-** Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que de una llovizna.

Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo estratos. Este fenómeno se presenta casi por lo general en zonas que se hallan ubicadas entre 2,500 m.s.n.m y 3,200 m.s.n.m; que por lo general ocasiona el colapsamiento de viviendas construidas a base de material de la zona (muros de tapial, adobe y piedra bruta; techo de calamina, teja e Ichu).

- **INUNDACIONES.-** Las inundaciones en el departamento se producen por desbordes de los cauces de los ríos y consiguiente erosión de las terrazas aluviales dedicadas a la agricultura, destrucción de infraestructuras de riego en las áreas inundadas, por la magnitud de las descargas de los ríos y precipitaciones pluviales que generan avenidas extraordinarias que arrasan con terrenos agrícolas, cultivos, puentes, carreteras, caminos, canales y centros poblados. Al respecto se debe tener especial cuidado con la ocupación de los cauces de los ríos secos, el mantenimiento y limpieza de estos cauces. El riesgo de inundación depende de las descargas excepcionales del río y de los niveles de colmatación del material en su lecho, como en el caso de las riberas del río Mantaro y otros.



Mauricia Carhuapoma Láz. O
FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2608/GR - HVCA/PR

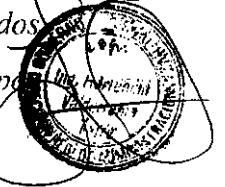
- **EROSION FLUVIAL.-** Se presentan debido a la heterogeneidad propia de los materiales de las formaciones rocosas o suelos pre existentes, contribuyendo a producir inestabilidad de los suelos.

La erosión fluvial es un tipo de erosión producida por la entrada de un manto de agua que socava continuamente la parte naciente del talweg. Si este proceso se presenta de manera continua, se corre el riesgo de producir el alargamiento hacia atrás de la quebrada, produciéndose desestabilización en la ladera inferior de la fuente de agua.

- **VIENTOS FUERTES.-** Los vientos fuertes y muy fuertes son los que se presentan con velocidades de hasta 10 m/s y 20 m/s respectivamente, de acuerdo a la escala de Beaufort, los cuales tienen características de ser vientos que pueden destruir, techos de viviendas, árboles y otros objetos; también dificulta el caminar contra el viento.

Esta clase de vientos se han registrado en toda la región de Huancavelica, Notándose con mayor frecuencia al Noreste de la provincia de Huaytara y la parte Sur de la provincia de Churcampa debido a su suave pendiente y la dirección de los vientos Alisos.

- **REPTACION Y SOLIFLUXION.-** Este fenómeno se genera debido a la ruptura de estabilidad de taludes, la cual se produce por interrupción del perfil de equilibrio por diversos factores físicos: terremotos, socavamientos de la base de los cerros, ruptura de continuidad del talud por construcciones civiles, así como por sobresaturación del material suelto, los que ayudados por la gravedad reptan, produciéndose deslizamientos por solifluxión o simplemente deslizamientos.



Mauricia Carhuapoma Lázaro
FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008/GR - HVCA/PR

Estos fenómenos se han presentado con poca frecuencia en el departamento, pero no está de más su estudio y ubicación de estos probables eventos.

- **HELADAS.-** Son variaciones de la temperatura, debido el estado del aire que se presenta con temperatura bajo 0o C. y de pronto cambia a otra temperatura mayor, se presenta generalmente en la zona de quebrada y alto andina que se hallan ubicadas a una altura superior a los 3,000 m.s.n.m. Coincidiendo con la temperatura mínima del día, que generalmente son en la madrugada. Particularmente se presenta en las Provincias de Huancavelica, Castrovirreyna, Angaraes, Churcampa y Tayacaja, durante la estación de invierno. Se puede presentar en días de cielo despejado por varios días. Durante la noche donde la tierra pierde calor y con mayor intensidad en las noches despejadas o claras. El departamento esta expuesto igual que una gran porción de nuestro Continente Sudamericano a la invasión esporádica de masa de aire polar de origen Antártico. La invasión ocurre normalmente por la zona oriental de la Cordillera de los Andes, pudiendo predecirse con 2 o 3 días de anticipación.
- **NEVADAS Y GRANIZADAS.-** Son precipitaciones sólidas por cambio brusco de temperatura. Estos fenómenos se presentan con cierta periodicidad, que causa daños a la población, con incremento de enfermedades respiratorias, bronquiales y neumonía, que afecta a la población infantil y de tercera edad; asimismo, afecta a la actividad agropecuaria, destrucción de los cultivos y alta tasa de morbi mortalidad de ganado como alpacas, llamas, ovinos y vacunos; debido al exceso de nevadas granizo y inmenso frío.



8. HIPÓTESIS

Que, ante la ocurrencia de fuertes lluvias en las partes altas y bajas de la Región Huancavelica, con presencia de temperaturas negativas que oscilan de 0 a -20° C que podría afectar la vida, la salud, como la actividad agropecuaria.

En Consecuencia que devienen de este fenómeno, serian gran cantidad de muerte infantil y personas de la tercera edad; asimismo, damnificados por daños en la actividad agropecuaria, por inundaciones, erosiones, huaycos y deslizamientos.

9. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú (Art. 163)
- Decreto Ley N° 19338 del 28-03-1972, que crea el Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo N° 735. Ley N° 25414 y Decreto Legislativo N° 905.
- Ley N° 27867 del 18-11-2002. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61°.
- Ley N° 27972 del 27-05-2003. Ley Orgánica de los Gobiernos Municipales, Art. 20° (inciso 30°).
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD del 17-05-1988. Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.
- Decreto Supremo N° 066-2007-PCM del 05-08-2007. Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM del 17-08-2002. Creación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.



Mauricia Carhuapoma Lizaso
FEDATARIA R.E.F. N° 049, 2008/07, HVCA/PP

- Decreto Supremo N° 001-A-2004- 2004-SGMD del 10-03-2004.
Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

10. MISIÓN

Los organismos integrantes del Comité Regional de Defensa Civil de la Región Huancavelica, adoptarán las medidas de prevención y operación de responsabilidad sectorial o institucional, ante las posibles ocurrencias de fuertes lluvias que puedan presentarse en la región, con énfasis en las zonas indicadas en la hipótesis, para atender en forma oportuna las emergencias que se presenten, a fin de dar respuesta adecuada y minimizar pérdidas y daños.

11. EJECUCIÓN

a.- CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

Los Integrantes del Comité Regional de Defensa Civil de la Región Huancavelica, conjuntamente con la Dirección Regional de Defensa Civil y los Comités de Defensa Civil Provinciales y Distritales desarrollarán actividades de competencia sectorial o institucional comprendidas dentro del proceso de Administración de Desastre por las lluvias, antes, durante y después, orientando sus capacidades para afrontar las tareas en la emergencia y rehabilitación.



12. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL HUANCVELICA.

12.1. ANTES:

- Asumir institucionalmente como potenciales peligros los fenómenos descritos en la hipótesis.
- Los sectores, en sus áreas de responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar acciones de prevención.
- Difundir la información disponible acerca del fenómeno descrito a todos los integrantes del sector o institución para que tomen

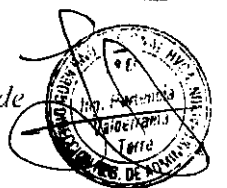


conciencia de la importancia del rol que les corresponde en la atención que demanda la emergencia.

- Verificar si los medios y recursos con que se cuenta en la zona puedan responder eficientemente a las necesidades de la emergencia producida.
- Prever presupuesto y orientar los mayores recursos humanos y material logístico hacia las zonas previstas
- Coordinar con la Dirección Regional de Defensa Civil las actividades inherentes a la prevención de desastres por las lluvias.
- Disponer la integración de los representantes de los sectores para que participen activamente en los respectivos Comités de Defensa Civil.
- Los representantes de los sectores deberán formular sus respectivos Planes de respuesta para afrontar emergencias y/o desastres por heladas y difundir los planes a sus respectivos organismos o dependencias y verificar su cumplimiento, bajo responsabilidad de los titulares.
- La Dirección Regional de Defensa Civil de Huancavelica coordinará, supervisará, y asesorará a los Comités de Defensa Civil en los respectivos niveles de su sector de responsabilidad, cumplan con las disposiciones del presente Plan.
- Activación del Plan de Lluvias

12.2. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA CIVIL- HUANCAVELICA

- * Asesorar a los Presidentes de los Comités: Regional, Provincial y Distrital de Defensa Civil.
- Realizará trabajos de capacitación en materia de lluvias.
- Organización de la población a través de las brigadas operativas de Defensa Civil.



Mauricia Carhuapoma Lla.
FEDATARIA R.E.P. N° 943 - 2008/GR - HVCA/PR
diseñada para la

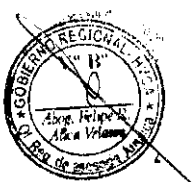
- Prestara apoyo logístico (paraguas y ropa protegida de la lluvia).

12.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

- Apoyar la ejecución de obras, construcción de defensas ribereñas, irrigaciones y mantenimiento de canales de riego, en coordinación con otros sectores involucrados para contrarrestar las posibles caídas del tiempo prolongado de las fuertes lluvias
- Promover el tratamiento de quebradas con fines preventivos y de desarrollo, así como realizar acciones de reforestación para evitar los deslizamientos y la erosión de la tierra por efectos de la lluvia
- Impulsar el desarrollo técnico científico para contribuir a una mejor ayuda alimentaria en las áreas de escasez y en casos de emergencia.

12.4. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

- Inspeccionar y evaluar periódicamente la infraestructura de los locales de salud, dictando y ejecutando acciones de protección técnica.
- Mantener un stock de medicinas para enfrentar las posibles enfermedades de infecciones respiratorias agudas (IRAs).
- Realizar capacitaciones preventivas para enfrentar las enfermedades de infecciones respiratorias en las partes altas de la región con mayor énfasis.
- Disponer al hospital y Centros de Salud de la región, la formulación, ejecución y evaluación de Planes Hospitalarios para casos de efectos de lluvia.



Mauricia Carhuapoma Lázaro
FEDATARIA R.E.C. N° 043 - 2008IGR - HVCAIPR

- Mantener descentralizado un stock de recursos médicos adecuados para hacer frente a casos de emergencia.
- Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada.
- Capacitar a brigadas operativas de la población, en acciones de salvamento y primeros auxilios.
- Desarrollar campañas de prevención a través de los medios de comunicación social.

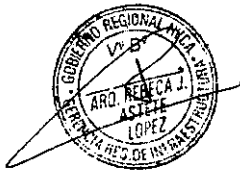
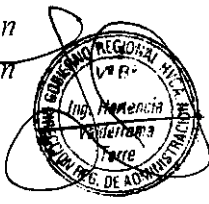
12.5. GERENCIA REGIONAL DE Es SALUD

- Desarrollar campañas de prevención a través de los medios de comunicación social.
- Mantener un stock de medicamentos para contra restar las enfermedades infecto respiratorias a consecuencia de la humedad provocados por las lluvias en nuestra región.
- Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada.
- Mantener descentralizado un stock de recursos médicos para hacer frente a casos de emergencia.



12.6. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- Verificar el estado de la estructura física de las Instituciones Educativas con participación comunal.
- Realizar acciones de prevención para enfrentar las enfermedades respiratorias a consecuencia del frío y la humedad ocasionado por las lluvias en la región.
- Impulsar la creación y preparación de brigadas de Defensa Civil en todas las instituciones educativas para acciones de protección interna y proyección a la comunidad.



- *Dictar normas para el empleo de los locales escolares como albergues en casos de emergencia.*

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO
 PARA TRAMITE INTERNO
 22 OCT. 2008
 H.V.C.A.
 Mauricio Carhuapoma Liza
 FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008/GR - HVCAIPR

12.7. DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCION.

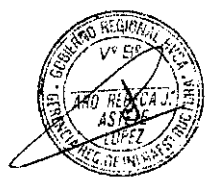
- *Realizar el planeamiento para actuar en casos de emergencias, considerando su participación en las operaciones logisticas de transporte, así como su apoyo a otros sectores*
- *Prever una reserva de alimentos (conservas de pescado) para atender a la población afectada.*

12.8 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO

- *Planear, orientar y conducir en coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil las acciones de movilización de los recursos humanos, en apoyo de atención de emergencias.*

**12.9. VIII DIVISIÓN TERRITORIAL POLICIAL HUANCAMELICA
 ESCUELA TECNICA DE POLICIAS**

- *Coordinar la participación de los organismos del sector en las acciones de Defensa Civil.*
- *Proporcionar las facilidades necesarias a las autoridades políticas para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con Defensa Civil*
- *Proporcionar sus unidades móviles en casos de emergencia a las poblaciones damnificadas para que sean evacuadas a centros hospitalarios*
- *Integración a la Red de Emergencia Regional de Defensa Civil Huancavelica proporcionando equipos de radio en toda la región para una comunicación oportuna*
- *Disponer que la Policía Nacional del Perú, formule su respectivo Plan de Operaciones, para responder en casos de desastres, protegiendo a la población de saqueos, robo, pillaje, etc.*



12.11. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO ALIMENTARIO PRONAA HUANCABELICA

- *Planear, orientar y conducir en coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil, las acciones de movilización de recursos humanos para atender a la población afectada.*
- *Mantener depósitos con adecuada reserva de alimentos para proporcionar ayuda oportuna a las zonas afectadas.*

12.12. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

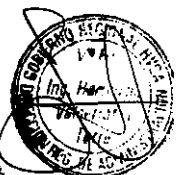
- *Deberán participar activamente, según sea su línea de acción y política institucional en coordinación con los representantes de los Comités de Defensa Civil.*

12.14. DURANTE:

COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

- *Formular el Plan de Evacuación y la organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).*
- *Activará el Centro de Operaciones de Emergencia.*
- *Dispondrá la participación de las brigadas de Defensa Civil en las zonas de desastres, en coordinación con los sectores.*
- *Realizará el empadronamiento de la población afectada*
- *Integrará a los respectivos Centros de Operaciones de Emergencia (COEs) que se activen.*
- *Realizará el análisis de necesidades para brindar la atención de emergencia a la población afectada.*
- *Los sectores e instituciones pondrán a disposición del Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica, según corresponda, los recursos de personal y materiales que le sean solicitados*
- *Participará en el restablecimiento de las líneas vitales.*
- *Mantendrá comunicación permanente con la Dirección Regional de Defensa Civil y los organismos del SINADECI.*

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VÁLIDO
PARA TRAMITE INTERNO
REG. 001.15.2008
22 OCT 2008
Mauricia Carchanpoma Lazo
FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 204305 - HUANCABELICA



- *Coordinará y ejecutará el presente Plan de Operaciones de Emergencia con las instituciones integrantes del Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica.*

12.15. DESPUÉS:

12.15.1. COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

- *Evaluará el resultado del fenómeno natural.*
- *Informará los resultados al INDECI nivel central.*
- *Programará una reunión con todos los sectores participantes y que tienen responsabilidad para analizar los resultados obtenidos en el desastre.*
- *Investigará las experiencias de la emergencia para mejorar la gestión de los desastres en el futuro.*

12.15.2. INSTRUCCIONES DE COORDINACION.

- * *Reuniones previas de coordinación.*
- * *Acciones de difusión, distribución de afiches y cartillas, documentos informativos en medios periodísticos radiales y televisivos de información a la población sobre las medidas a adoptar en situaciones de emergencia.*

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO
 PARA TRAMITE INTERNO
 22 OCT. 2008
 Mauricia Carhuapoma Lopez
 FEDATARIA R.E.R. N° 046 - 200008 - HUANCVELICA

12.15.3. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

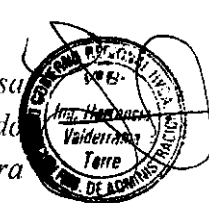
La participación en pleno de las instituciones integrantes del Comité Regional de Defensa Civil de acuerdo a los recursos humanos disponibles.

12.15.4. ADMINISTRACION LOGÍSTICA.

La participación en pleno de las instituciones integrantes del Comité Regional de Defensa Civil de acuerdo a los recursos materiales disponibles del Comité Regional de Defensa Civil, así como el apoyo directo de la Dirección Regional de Defensa Civil de acuerdo al Plan Logístico.

12.15.5. ADMINISTRACION DE ECONOMIA

Cada institución integrante del Comité Regional de Defensa Civil deberá de prever la disponibilidad presupuestal de acuerdo al Plan de Operaciones de Emergencia Institucional, para



ejecutar las acciones de prevención, durante la emergencia y reconstrucción después de ocurrido el fenómeno.

12.15.6 COMANDO Y COMUNICACIONES PUESTO DE COMANDO

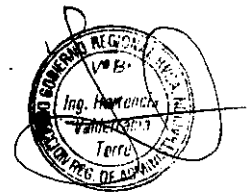
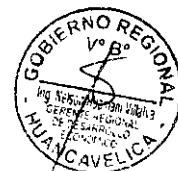
El Puesto de Comando a nivel Regional será el local asignado al Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER Huancavelica, ubicado en el Jr Torre Tagle N° 336.

COMUNICACIONES

- *Se instalará el Centro Regional de Información de Desastres para las comunicaciones del Comité Regional de Defensa Civil y del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Puno (COER).*

- *Telefonos : 452883 – 452728 – 451575*
- *Frecuencia de Radio : 144.00*
- *Fax : 451575 – 452883 – 452728*

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
"ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO"
"PARA TRAMITE INTERNO"
22 OCT. 2008
Mauricia Carhuapoma Láz.
FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2002/08 - HVC/CA/PR



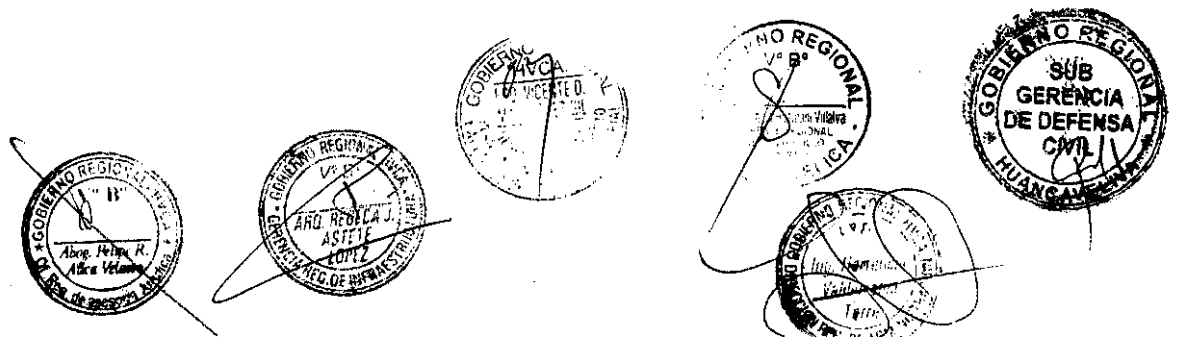
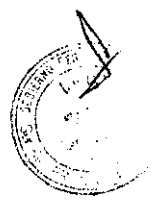
RECIBIDO 22-OCT. 2008

Mauricia Carhuaypoma Lizaro
 FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008IGR - HUCAJPR

TIPOS E INDICADORES DE VULNERABILIDAD OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS EN LA REGION HUANCAVELICA

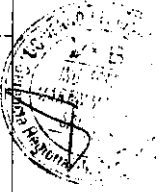
PROV	DISTRITO	TIPO	PARAJE	RIESGO
ACDC	Acobambita	Deslizamiento	Casapilca de Surabamba	B
	Andabamba	Deslizamiento	Mayunmarca, Inacuanaray, Cerro Batsala	B
	Pampacocha	Deslizamiento, erosión, derrumbe	Chicapi	M
	Arma	Desprendimiento de rocas	Arma	B
	Surahua	Huayto	Surahua	M
	Castro	Erosión pluvial	Margen derecha río Pampacocha	M
	Chupamarca	Desprendimiento de rocas	Chupamarca	B
	Cocas	Huayto	Pampacocha, Chris	B
	Huachos	Huayto, despl. de rocas, erosión	Pichuta, Margen derecha río Chris	MB
	Huamantambo	Desprendimiento de rocas	H. Arma	B
	H. Arma	Deslizamiento, despl. Rocas		BM
	Huaytara	Desprendimiento de rocas		M
	Molecampa	Inundación		B
	Pichasca	Deslizamiento	Surabamba	M
	Quito Arma	Huayto, deslizamiento	Paltarin, C. Adoccos, Abamba, C. Capampa	MB
	S. de Casillas	Deslizamiento	S. de Casillas	M
S. de Castro	Despl. Rocas, huayto, erosión	Río San Juan, C. Alahuayo, Poblado de Pate	BM	
Santa Ana	Erosión pluvial	Quebrada Sta. Ana, fuente río Pacoco	M	
Tantara	Desprendimiento de rocas	Pucapacha y Pira, Pumas	B	
Torapo	Deslizamiento, erosión, obras	Pueblo de Torapo	MB	
HUANCAVELICA	Acora	Huayto, deslizamiento, derrumbe	C. San Antonio, Pan Azúcar, Hatun Puni, Río Ichu	AB
	Cochayta	Deslizamiento, derrumbe, huayto	Quilla	MB
	Tachacaca	Deslizamiento	Ch. Ch. Cane, Altura Pta. Talaría	BE
	Jana	Deslizamiento, derrumbe	Poblado Laro, Margen río Mantaro	BM
	M. Caceres	Desprendimiento de rocas	Quichas, Represa Tachacaca y Z. Aledañas	M
	Molecampa	Erosión pluvial, huayto	Molecampas y poblados cercanos	M
	Moya	Deslizamiento	Poblado de Moya	B
	Pichasca	Erosión pluvial, huayto	Pichasca	M
Vilca		R. Vera río Vilca, Quebrada Acobambita	M	
HUAYTARA	Cocayo	Inundación		M
CHUPACAMPA	Chinchihuasi	Deslizamiento, derrumbe	C. Mipo, C. Chanchahuica, Lag. Pampacocha	B
	Churcamba	Derrumbe, deslizamiento, huayto	Marbambito, Pucayaco, Pichipara, Ocooco	MB
	E.M. Mayoco	Erosión pluvial, deslizamiento	Pucay	B
	Pampacampa	Derrumbe, deslizamiento	Tanday, Yalas, Mayoco	BM
	P. P. Cons	Derrumbe	Pampacampa	B
Ando	Deslizamiento	C. Mojete, Crio, Pampalca, Tacora yoc	M	
TACABAMBA	Acostambo	Derrumbe, deslizamiento, huayto	C. Cochillista, La Esmeralda, km 8 C. La Medrada	BM
			Campo Gatumajo, Orquero, Hornos, huayto	
			Tocas	
			Tacabamba, Cerro Huajoto, Río Acostambo	MB
			Margen derecha	B
			C. Alicounta, Tactapampa, C. Atoc, C. Yanagatire	B
		Pichas	B	
		Jana, Jan	B	
		C. Lacten, huayto, C. Lima, C. Chuari, Tacabamba	B	

Leyenda Riesgo: A, Alto; M, Mediano; B, Bajo
 Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil - INDEC - 2007



Mauricia Cariuapoma Liza
 FEDATARIA R.E.R. N° 048 - 2008/GR - HUCA/PR

REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE CAMPO						
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MONTO TOTAL
20	VIATICOS					48 000.00
	Alimentacion, hospedaje y transporte			95.00	48 000.00	
22	VESTUARIO					7 250.00
	Chaleco (color Naranja humo)		10	100.00	1 000.00	
	Pantalones		10	60.00	600.00	
	Casacas		10	100.00	1 000.00	
	Zapatos (burséguis)		10	250.00	2 500.00	
	Mochilas		10	50.00	500.00	
	Bolsa de dormir (pluma de oro)		10	150.00	1 500.00	
	Gorras (jhoques)		10	15.00	1 500.00	
23	COMBUSTIBLE					30 000.00
	petróleo diesel					
	Gasolina					
	Accite Castrol					



Handwritten signature or initials.





30	BIENES DE CONSUMO				2 923 900.00
	Costales de polietileno	14 000	.50	7 000.00	
	Pico (tramontana)	4 900	30.00	14 700.00	
	Pala (tramontana)	4 900	30.00	14 700.00	
	Carretilla	700	300.00	210 000.00	
	Frazadas	73 500	25.00	1 837 500.00	
	Catres	3 500	150.00	525 000.00	
	Colchones	3 500	90.00	315 000.00	
39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				20 000.00
	Reparación de maquinarias				
T O T A L					3 029 150.00

Gobierno Regional Huancavelica
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDO
 PARA TRAMITE INTERNO
 22 OCT. 2008
 Mauricio Carhuapoma Lázaro
 FEDATARIO R.E.R. N° 042 - 2008/GR - HVCA/PR

